



CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN ESPECIALIDAD 105:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA (0590)

Procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional

TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Convocado por Resolución de 30/11/2022)

INFORMACIÓN GENERAL

- Durante el acto de presentación y posteriores llamamientos, los aspirantes deberán presentar un documento oficial en vigor que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir). No se admitirán fotocopias ni fotografías de dichos documentos, solo originales. Dicho documento deberá permanecer sobre la mesa del aspirante en todo momento durante la realización de las pruebas.
- Queda totalmente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico o de comunicación (relojes inteligentes, teléfonos móviles, auriculares...). Estos deberán estar **completamente** apagados y fuera de alcance. Si en el transcurso de las pruebas se detectase su uso por parte de algún aspirante, este quedará expulsado de manera inmediata. El tribunal se reserva la facultad de revisar que los aspirantes no llevan ningún dispositivo de comunicación (es recomendable llevar el cabello recogido y evitar el uso de gorros, pañuelos en el cuello, etc.)
- Si se accede con bolsos, mochilas o similares, se colocarán en el lugar indicado por el Tribunal en cada situación.
- Aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de acto fraudulento serán excluidos del proceso selectivo y quedarán, a todos los efectos, en situación de NO PRESENTADO.

MATERIAL PERMITIDO

- Los aspirantes podrán llevar una botella de agua pequeña, desechable y que no tenga etiquetas ni rótulos.
- Para la realización de la **parte A**, los aspirantes únicamente podrán aportar bolígrafo no borrable de un solo color (azul o negro) y se les permitirá tener un repuesto encima de la mesa.
- Para la resolución de la **parte B2** podrán, además, traer calculadora NO programable.
- Respecto a la **parte B1**, para la preparación de la unidad, los aspirantes podrán utilizar el material auxiliar que consideren oportuno (y que será aportado por su cuenta). Dicho material no podrá incluir unidades de trabajo ya confeccionadas, total o parcialmente, por el propio aspirante o por terceros (academias, preparadores, editoriales, etc.) y que permitan su elaboración por simple copia o transcripción de las mismas. *Ver nota aclaratoria sobre preparación y exposición oral ante el Tribunal de la unidad en el Portal de Educación. Para la exposición y defensa de la unidad de trabajo, no se permitirá material auxiliar de **ningún** tipo excepto: pizarra, borrador y tiza, o rotulador, según el caso que serán facilitados al aspirante por el propio Tribunal. Durante la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion (que no excederá de un folio), confeccionado durante el tiempo destinado a la preparación de la unidad.



PRIMERA PRUEBA: PARTE A

- Se realizará un llamamiento único el sábado 17 de junio de 2023, de **8:30 horas a 9:30 horas**. A medida que los aspirantes lleguen a la sede y sean identificados, el Tribunal les asignará en el aula que les corresponda el puesto que ocupará el aspirante para la realización de la pruebas A y B2.
- El acto de presentación concluye a las 9:30 h. A partir de este momento, no se permitirá la entrada de ningún aspirante a las aulas salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas en el acto. En cualquier caso, la hora de finalización de la prueba será la misma para todos los opositores (excepción hecha del turno de personas con discapacidad, en el que pueden darse adaptaciones de tiempo).
- **NO** se permitirá la salida de **ningún** aspirante hasta que hayan transcurrido 20 minutos desde el comienzo de la prueba.
- Los aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema elegido entre **cinco** determinados al azar. Para ello, se realizará un sorteo en el que estarán presentes todos los miembros que forman la Comisión de Selección y un aspirante de cada Tribunal para comprobar la neutralidad del proceso. **El sorteo para el turno LIBRE será distinto e independiente del sorteo para el turno de PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. Este último, se llevará a cabo ante la Comisión de Selección y presencia de un opositor u opositora de dicho turno.
- Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se observarán en todo momento las siguientes normas:
 - Uso de un sistema de plicas: El Tribunal entregará a cada aspirante un sobre grande con un sobre pequeño y un impreso para consignar sus datos personales. Antes de abandonar el aula, el aspirante introducirá el impreso con sus datos personales en el sobre pequeño, lo cerrará y lo meterá en el sobre grande que dejará abierto para poder incluir el ejercicio de la parte B2. Los aspirantes que abandonen la prueba sin realizar la entrega con el sistema de plicas se considerarán retirados a todos los efectos, sin que puedan continuar en el proceso ni formar parte de la bolsa de interinidad.
 - Los aspirantes no deben poner su nombre ni firmar en ninguno de los folios utilizados para las pruebas ni en el exterior de los sobres entregados. Tampoco escribirán ningún tipo de marca o señal que permita su identificación. **No se permiten los subrayados**.
 - No se admitirá el uso de correctores, si fuera necesario eliminar parte del texto, se colocará entre paréntesis y se tachará con una línea (~~ejemplo de texto a eliminar~~).
 - Todos los folios utilizados serán numerados en la parte central inferior de la página con un solo número (sin círculos, recuadros, dibujos ni rayas). Es obligatorio escribir por ambas caras del folio empleando un solo color –azul o negro–.
- Se invalidará la prueba A (sin perjuicio de que el aspirante pueda continuar con el resto de las pruebas del proceso selectivo) en los siguientes supuestos:
 - Desarrollo de un tema distinto a los cinco determinados por sorteo.
 - Consignación de nombres, firmas o cualquier marca de las mencionadas en el punto anterior.
 - Redacción en lengua distinta al español.
 - Letra ilegible.



CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTE A

ESTRUCTURA:

- ✓ Incluye índice
- ✓ Hay introducción con justificación del tema
- ✓ Desarrollo ordenado, secuenciado y coherente de los contenidos.
- ✓ Conclusión final

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- ✓ Se ajustan a los epígrafes del tema.
- ✓ Actualización: Adecuación de los mismos a la legislación vigente o al contexto actual, según proceda.
- ✓ Nivel de profundización.

ASPECTOS FORMALES:

- ✓ Presentación, legibilidad y limpieza.
- ✓ Redacción clara y fluida.
- ✓ Vocabulario específico y preciso.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical.

Finalizada la parte A, se dejará un período de descanso de 15 minutos. Tras este breve receso, los aspirantes volverán al sitio asignado en su aula para la realización de la parte B2, el supuesto práctico.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B2

La prueba **práctica** tendrá una duración máxima de 2 horas, excepto en el turno de personas con discapacidad, donde se podrán aplicar adaptaciones de tiempo según los casos. Al igual que en la prueba anterior, nadie podrá abandonar el aula hasta transcurridos 20 minutos desde el inicio.

- Para garantizar el anonimato de la prueba se seguirán las mismas indicaciones establecidas para la **parte A**. Al finalizar la prueba B2, el aspirante introducirá el ejercicio en el sobre grande, junto con la parte A y el sobre pequeño y lo entregará al tribunal que procederá a cerrarlo y sellarlo en su presencia.
- Como en la prueba A, los aspirantes no deben poner su nombre ni firmar en ningún folio que se utilice en la resolución del ejercicio ni en el exterior de los sobres entregados. Tampoco deben escribir marcas o señales que permitan su identificación. No se puede subrayar.
- Al igual que en la primera prueba, no se permitirá el uso de correctores. Para eliminar parte del texto se colocará este entre paréntesis y se tachará con una línea (~~otro ejemplo de texto a eliminar~~).
- De la misma manera que en la parte A, todos los folios empleados se numerarán en la parte inferior central de la página sin añadir círculos, recuadros, dibujos ni rayas. Es obligatorio utilizar ambas caras del folio y emplear un solo color –azul o negro–



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PARTE B2

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO:

- ✓ Aclaraciones sobre el proceso seguido debiendo el aspirante justificar técnica y procedimentalmente la opción elegida.
- ✓ Posibles alternativas en la resolución de algunos ejercicios planteados.
- ✓ Referencias a la normativa jurídica para la resolución de determinados casos.

CORRECTA RESOLUCIÓN DE LOS SUPUESTOS PLANTEADOS.

ASPECTOS FORMALES Y FORMALES:

- ✓ Presentación, legibilidad, limpieza,
- ✓ Estructura y organización.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical.

PARTE B1

Preparación, elaboración, exposición y defensa de la unidad de trabajo.

Todos los aspirantes convocados en un mismo día realizarán a la vez la elaboración y preparación de la unidad didáctica en presencia del Tribunal. Transcurrido el tiempo establecido para esta parte de la prueba (45 minutos), cada aspirante entregará al Tribunal la unidad y el guion elaborados para su custodia hasta el momento en que sea llamado para su exposición y defensa.

Al finalizar la prueba, el Tribunal se quedará con el guion y la unidad de trabajo.

CRITERIOS PARA VALORAR LA PARTE B1

ELABORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

- ✓ Diseño acorde con la normativa educativa vigente y los decretos de título y currículo de cada ciclo.
- ✓ Introducción, contextualización y justificación de la unidad de trabajo.
- ✓ Concreción de los objetivos y resultados de aprendizaje.
- ✓ Contenidos y secuenciación temporal.
- ✓ Actividades de enseñanza-aprendizaje previstas, que sean variadas y adecuadas a las características del alumnado.
- ✓ Procedimientos de evaluación diversos, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
- ✓ Metodología e inclusión de las TIC.

EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA DE LA UNIDAD

- ✓ Orden, claridad y coherencia.
- ✓ Desarrollo y dominio de todos los apartados.
- ✓ Uso adecuado del lenguaje, riqueza léxica y precisión terminológica.
- ✓ Lenguaje no verbal.
- ✓ Seguridad, confianza durante el proceso y al responder preguntas del Tribunal.
- ✓ Habilidad para captar el interés de la audiencia.

IMPORTANTE: El Tribunal no tendrá en consideración referencias en la exposición oral que no figuren de forma explícita en el documento elaborado por el aspirante.

ASPECTOS FORMALES Y ORGANIZATIVOS:

- ✓ Presentación, legibilidad, limpieza,
- ✓ Estructura y organización.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical.